

Presenta el SME amparo colectivo (El Financiero 29/10/09)

Presenta el SME amparo colectivo (El Financiero 29/10/09)(Fernando Ramírez de Aguilar L.) Jueves, 29 de octubre de 2009 Apoyados por un importante grupo de prestigiados abogados, integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), encabezados por Martín Esparza, presentaron un amparo colectivo en contra del decreto de extinción y liquidación de Luz y Fuerza del Centro (LFC). El amparo, elaborado por los abogados Néstor de Buen, Raúl Carrancá y Rivas e Ignacio Burgoa Llanos, fue presentado en la Oficialía de Partes del Palacio de Justicia Federal en San Lázaro, y en él se demanda la suspensión de los efectos del decreto publicado el domingo 11 de octubre en el Diario Oficial de la Federación. A juicio de los agremiados al SME y de sus abogados, el decreto es inconstitucional porque se les negó el derecho de audiencia previa, y porque, a su juicio, quien debió emitir el decreto es la Cámara de Diputados, previo dictamen de la Auditoría Superior de la Federación, y no el Ejecutivo. El líder del SME dijo estar consciente de que luego de interponer los amparos y la posibilidad de que el gobierno del Distrito Federal y una minoría de diputados federales presenten recursos de inconstitucionalidad, la lucha jurídica se llevará bastante tiempo. Afuera del recinto judicial se congregaron decenas de trabajadores electricistas que gritaban: "justicia, justicia, justicia...". Una vez que el documento fue admitido y sellado, Martín Esparza se dirigió a sus compañeros y les pidió mantenerse unidos, pues el gobierno federal le está apostando a la división de los sindicalizados. Se espera que el Consejo de la Judicatura Federal informe en breve en qué juzgado se radicará el caso, y no se descarta que alguno de los juzgados especiales que conocieron de los amparos en contra de las reformas a las leyes del ISSSTE o el IMSS se disponga a estudiar el asunto. En un comunicado, el presidente de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, Carlos Loperena Ruiz, señaló que el decreto de extinción de LFC "está fundado y motivado de manera exhaustiva y adecuada. "No encuentra la Barra Mexicana motivos de inconstitucionalidad o de ilegalidad", ni "encontramos que se vulneren los derechos de los trabajadores ni de los jubilados".